

DECRETO EXENTO N° 541

CASTRO, 19 de Noviembre del 2015.-

**VISTOS**, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**CONCEDESE**, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Fernando Mansilla Gomez, auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 19 y 20 de Noviembre del 2015 .
- Gastón Maureira Alfaro, profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 13 de Noviembre del 2015.
- Eugenio Rivera Rojas, profesional Grado 9° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 12 de Noviembre del 2015.
- Jacqueline Urbina Bahamonde, profesional, grado 8° EMR, por un periodo de ½ día (jornada de la tarde del 16 de Noviembre del 2015.
- Adolfo Castro Flores, administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 23 de Noviembre del 2015.
- Jose Barria Cardenas, administrativo grado 18° EMR, por un periodo de 01 día a contar del 16 de Noviembre del 2015.
- Ana Araya Massry, administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 20 de Noviembre del 2015. ( jornada tarde )



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".